



IV RALLYE TT ZUERA / ZARAGOZA – 16 y 17 de Septiembre 2022

FECHA: 17 de Septiembre de 2022

HORA: 15:00

DECISIÓN NUM: 15

DOCUMENTO Nº.

De: **COMISARIOS DEPORTIVOS**

Para: Director de Carrera.
Jefe de Cronometraje

Concursante Núm: **39 – Escudería Costa Nord**

Equipo: **Luis A. Hernández / Ángel Bueno Ubide**

Descripción: Sanción.

Reunido el Colegio de Comisarios Deportivos, en relación a los hechos imputados por Informe del GPS al Concursante del vehículo que se reseña, y que consistieron en:

Incumplimiento de lo estipulado en el Art. 27.23 – “Limitación de Velocidad” del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallyes Todo Terreno.

Este Colegio pone de manifiesto que, una vez examinado el expediente **ACUERDA:**

SS2 – Zona 1 de Velocidad controlada.

SANCIONAR al Concursante como autor de una falta prevista en el Artículo 27.23 del Reglamento Deportivo del CERTT, **con una penalización en tiempo de 30 minutos a unir a la Clasificación Final y una sanción económica de 700 euros.**

De acuerdo con el artículo 19.2 de las Prescripciones Comunes PCCCTC de España y el Código Deportivo Internacional, el pago de las multas debe hacerse mediante transferencia bancaria a la cuenta de la RFEDA CAIXBANK Nº ES33 2100 9193 5522 0034 0471 dentro de las 48 horas siguientes.

Los Comisarios Deportivos

Fdo. José Luís Conde Donaire
Presidente
CD-0021-AN

Fdo. Daniel Conde Donaire
Vocal
CD-0080-AN

Fdo. Iván Abrales Velasco
Vocal
CD-0010-AR

Recibido por el Concursante	
Nombre:	
Cargo que ocupa en el Equipo:	
Firma:	
Fecha	Hora